



ORDENA INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO
POR HECHOS QUE INDICA

002850

LA HIGUERA,

14 SEP. 2022

DECRETO ALCALDICO: N° _____ / _____

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Preinforme N° 621-2022 de La Contraloría Regional de Coquimbo; las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 30 de noviembre de 2021 La Contraloría Regional de Coquimbo, emitió el Preinforme N° 621-2022, relativo a un proceso de auditoría llevado a cabo al municipio;
- Que, en el mencionado documento, se realizan una serie de observaciones al municipio, principalmente abarcando el área de La Dirección de Administración y Finanzas y Permisos de Circulación Vehicular;
- Que, atendido los hallazgos descubiertos por el ente de control, resulta necesario tomar medidas en relación a los hechos, toda vez que pudiese estar comprometida la responsabilidad administrativa de algunos funcionarios;
- Que, atendida la naturaleza y gravedad de los hechos, resulta necesario ordenar la instrucción de un proceso disciplinario para el esclarecimiento de los hechos y su respectiva sanción, en el evento de ser acreditados en el mismo.

DECRETO

1.- **INSTRUYASE** sumario administrativo en virtud de las observaciones contenidas en el Preinforme N° 621-2022 de La Contraloría Regional de Coquimbo, sobre el personal municipal que corresponda.

2.- **DESIGNESE** Fiscal Instructor a don (a) DIEGO GODOY MOLINA, Secretario Abogado, planta, grado 10

EMS.

3.- **NOTIFIQUESE** al Fiscal Instructor por el Sr. Secretario Municipal.

CORRESPONDA, ARCHÍVESE.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES


 Secretario Municipal
Vardo Flores Tabilo
 SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
 1.- c.c. Administración Municipal
 2.- c.c. Secretaría Municipal
 3.- c.c. Fiscal designado
 4.- c.c. Dirección de Control


Yerko Gallequillos Ossandón
 ALCALDE